



JUNTA ELECTORAL  
DE LA PROVINCIA  
MENDOZA

ACTA DE PROCLAMACION DE LOS CANDIDATOS ELECTOS EN LAS  
ELECCIONES DEL DIA 6 DE SETIEMBRE DE 1.987.-

En la Ciudad de Mendoza, a los veintinueve días del mes de octubre del año mil novecientos ochenta y siete, siendo las nueve horas, / se reúnen en el Salón de Actos del Palacio de Justicia, los S<sup>cs.</sup>/ Miembros de la H. Junta Electoral de la Provincia, Drs. Pedro Llorente, Julio Angel Nila, Herman Salvini, Carlos Moyano y Aída Kelmajer de Carlucci, con la presidencia del primero de los nombrados, actuando como secretario el Dr. Juan Ramón Pereyra, asistiendo autoridades nacionales, provinciales, militares y eclesiásticas, medios de prensa y público, a los efectos de proceder a la proclamación de los ciudadanos que resultaron electos como Gobernador y Vicegobernador de la Provincia, Senadores y Diputados Provinciales, integrantes de los Directorios de Bodegas y Viñedos Ciol, Obras Sanitarias Mendoza, Banco de Previsión Social y Energía Mendoza S.A., Electores de Intendentes Municipales y Concejales Municipales, en el acto eleccionario realizado el día seis de setiembre. Abierto / el acto, el Sr. Presidente pronuncia breves palabras alusivas, y / expresa que por la autoridad que le confiere la Constitución de la Provincia en su artículo cincuenta y seis y la Ley 2551 (t.o. 1983) -Régimen Electoral de la Provincia-, procede a proclamar a los ciudadanos electos en las elecciones del seis de setiembre de mil novecientos ochenta y siete. Acto seguido, solicita que por Secretaría se dé comienzo a la lectura de la nómina de ciudadanos que han resultado electos: GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MENDOZA: el ciudadano: José Octavio Bordón, quien se encuentra fuera de la Provincia, y por pedido de éste recibió el diploma el apoderado del Partido Justicialista Dr. Santiago Teruel. VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA: el ciudadano: Arturo Pedro Lafalla. SENADORES PROVINCIALES POR LA PRIMERA SECCION: por el PARTIDO JUSTICIALISTA: los ciudadanos: Eduardo Francisco Escayol, Luis Bernardo Ferro y Antonio Rodríguez; por el partido UNION CIVICA RADICAL: los ciudadanos: Leopoldo Na-



///

nuel Orquín y Marcelino Oscar Iglesias; por el PARTIDO DEMOCRATA: /  
el ciudadano: Jorge Zapata Mercader. SENADORES SEGUNDA SECCION: //  
por el PARTIDO JUSTICIALISTA: los ciudadanos: Pedro Jacobo Ferllén,  
Alfredo Luis Ghilardi y Roberto Francisco Gallardo; por el partido  
UNION CIVICA RADICAL: los ciudadanos: León Víctor Chade y Juan Car  
los Vaquer. SENADORES POR LA TERCERA SECCION: por el PARTIDO JUSTI  
CIALISTA: los ciudadanos: Santiago Angeles Teruel y Fortunato Luis  
Lo Bello; por el partido UNION CIVICA RADICAL: Los ciudadanos: Ul  
piano Ricardo Suárez y José Isidro Mema. SENADORES POR LA CUARTA /  
SECCION: por el partido JUSTICIALISTA: los ciudadanos: Arnaldo Al  
fonso y Aurelio Roldán; por el partido UNION CIVICA RADICAL: los /  
ciudadanos: Héctor Salvador Marín y Emilio Padilla. DIPUTADOS PRO  
VINCIALES POR LA PRIMERA SECCION: por el PARTIDO JUSTICIALISTA: //  
los ciudadanos: Rodolfo Federico Gabrielli, Valentín Francisco U-  
garte, Roberto José González y José Tescari, por el partido UNION/  
CIVICA RADICAL: los ciudadanos: Luis Gustavo Borsani, Carlos Rigo  
berto Le Donne y Pedro Desiderio Zeballos; por el PARTIDO DEMOCRA  
TA: el ciudadano: Carlos Balter. DIPUTADOS POR LA SEGUNDA SECCION/  
ELECTORAL: por el PARTIDO JUSTICIALISTA: los ciudadanos: Roque An  
tonio Giménez, Eduardo Antonio Córdoba y Alfredo Luis Maron; por /  
el partido UNION CIVICA RADICAL: los ciudadanos: Jorge Aldo Naran  
jo y Carlos Eugenio Felici; por el PARTIDO DEMOCRATA: el ciudadano:  
Carlos Von Der Heyde. DIPUTADOS POR LA TERCERA SECCION: por el PAR  
TIDO JUSTICIALISTA: los ciudadanos: Antonio Mario Cócolo, Alberto/  
Ricardo Pónt y Francisco Higuél Rizzo; por el Partido UNION CIVICA  
RADICAL: los ciudadanos: Mario Humberto De Casas y Roberto Segundo  
Tuminetti. DIPUTADOS POR LA CUARTA SECCION: por el PARTIDO JUSTI-  
CIALISTA: los ciudadanos: María Inés Valencia y Oscar Humberto Pon  
ce; por el partido UNION CIVICA RADICAL: los ciudadanos: Juan Car  
los Giordano y Luciano Pagano; por el PARTIDO DEMOCRATA: el ciuda  
dano: Gino Casteller. DIRECTORES DE BODEGAS Y VIÑEDOS TITULA  
RES: por el PARTIDO JUSTICIALISTA: los ciudadanos: Chaffí Félix y O



LISTA ELECTORAL  
DE LA PROVINCIA  
DE MENDOZA

///

mar Rubén Álvarez; por el partido UNION CIVICA RADICAL: el ciudadano: Gerónimo Orlando Iglesias. SUPLEMENTES: por el PARTIDO JUSTICIALISTA: los ciudadanos: Jorge Sanz y José Elisardo Fortes; por el Partido UNION CIVICA RADICAL: el ciudadano: Jorge Bermejo. DIRECTORES DE OBRAS SANITARIAS MENDOZA S.E.: por el partido JUSTICIALISTA: los ciudadanos: Luis Francisco Sance y Jorge Sevilla; por el partido UNION CIVICA RADICAL: la ciudadana: Martha T. Berna Ricci. DIRECTORES DEL BANCO DE PREVISION SOCIAL: por el PARTIDO JUSTICIALISTA: los ciudadanos: Hugo Alberto Tavares y Roberto Omar Cuevas Molina; por el partido UNION CIVICA RADICAL: el ciudadano: Osvaldo Francisco Ortiz. DIRECTORES DE ENERGIA MENDOZA S.E.: por el PARTIDO JUSTICIALISTA: los ciudadanos: Carlos Enrique Abbiadale y Eduardo José Frigerio; por el partido UNION CIVICA RADICAL: el ciudadano: Diego Andrés Grau. A continuación, se sigue con la lectura y proclamación de los ciudadanos Electores de Intendentes y Concejales, pero por razón del número y del tiempo, los diplomas correspondientes se entregan finalizado el acto por Secretaría. ELECTORES DE INTENDENTE POR EL DEPARTAMENTO DE CAPITAL: por el partido UNION CIVICA RADICAL: los ciudadanos: Alberto Ángel Baseggio y Bruno Palombarini; por el PARTIDO JUSTICIALISTA: los ciudadanos: Roberto Ventura y Hugo Bulogio Núñez; por el PARTIDO DEMOCRATA: el ciudadano: Carlos Balter. CONCEJALES POR EL DEPARTAMENTO DE CAPITAL: por el partido UNION CIVICA RADICAL: los ciudadanos: Eduardo Héctor Cichitti, Dugar Chapel, Claudio Ramón Romano y Jorge Ariel Redini; por el PARTIDO JUSTICIALISTA: los ciudadanos: Carlos Enrique Thomas, Emilio Rubén Zavi y Jorge Luis Ferrari; por el PARTIDO DEMOCRATA: Alberto G. Sánchez y Julio Zunino. ELECTORES DE INTENDENTE POR EL DEPARTAMENTO DE GUAYMALLEN: por el PARTIDO JUSTICIALISTA: los ciudadanos: Juan Domingo Brovaronc, Luis Roberto Saire y Eleodoro Ramos, por el partido UNION CIVICA RADICAL: los ciudadanos: Leopoldo Manuel Orquín y Jobo Luna. CONCEJALES POR EL DEPARTAMENTO DE GUAYMALLEN: por el PARTIDO JUSTICIALISTA: los ciudadanos: Roberto Vicente Rodríguez, Je



///

sús Félix Lorente, Ramón Ricardo Lucero y Salvador Narciso Cusimano; por el Partido UNION CIVICA RADICAL: los ciudadanos: Andrés Omar Marín,, José Vargas y Juan Manuel García; por el PARTIDO DEMOCRATA: Sergio Mesura. ELECTORES DE INTENDENTE POR EL DEPARTAMENTO DE LAS HERAS: por el PARTIDO JUSTICIALISTA: los ciudadanos: Carlos Pistone, Cayetano Pistone y Pedro Lj,sardo Miranda; por el partido UNION CIVICA RADICAL: los ciudadanos: Florencio Roldán, quien reemplaza de acuerdo a/ la lista al ciudadano fallecido Heriberto Martínez, y Rita Pascua Muñoz. CONCEJALES POR EL DEPARTAMENTO DE LAS HERAS: por el PARTIDO JUSTICIALISTA: los ciudadanos: Cosme Raúl Parodi, Ricardo Daniel Pettignano, José Anglani, Italo Hugo Tallei y Raúl Ramón Ramallo; por el / partido UNION CIVICA RADICAL: los ciudadanos: Luis Alberto Roñán, / Isabel del Valle Veron y Eduardo Rigoberto Castillo. ELECTORES DE // INTENDENTE POR EL DEPARTAMENTO DE LAVALLE: por el PARTIDO JUSTICIA-/ LISTA: los ciudadanos: Celestino José Carletti, Cándido Luis Camargo e Hipólito Molina; por el partido UNION CIVICA RADICAL: los ciudada- nos: Luis Angel Peñafort y José María Albizu. CONCEJALES POR EL DE-/ PARTAMENTO DE LAVALLE: por el partido JUSTICIALISTA: los ciudadanos; Mario Andrés Fraile, Edgardo Arnaldo González, Elías Roberto Tallura y Miguel Gervilla; por el partido UNION CIVICA RADICAL: los ciudada- nos: Octavio Pedro Carboni, Jorge Alberto Chalar y Jaime Figuls. E-/ LECTORES DE INTENDENTE POR EL DEPARTAMENTO DE BAIPU: por el PARTIDO/ JUSTICIALISTA: los ciudadanos: Juan Carlos Carnevale, Edgardo Elian/ Japaz, Roque Antonio Giménez y Juan Emilio Pieralisi; por el partido UNION CIVICA RADICAL: Miguel Ernesto Valcocolmillo. CONCEJALES POR EL DEPARTAMENTO DE BAIPU: por el PARTIDO JUSTICIALISTA: los ciudadanos: Francisco Alberto García, Nilda Noemí Derín, Miguel Angel Serralta, / Francisca del Carmen Guerra, Juan Antonio Gantus y José Luis Benig-/ no Spinola; por el partido UNION CIVICA RADICAL: los ciudadanos: /// Ricardo Jacinto Bustos y Raúl Celestino Crocco. ELECTORES DE INTEN-/ DENTE POR EL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN: por el PAR-//////////



COMISIÓN ELECTORAL  
DE LA PROVINCIA  
DE MENDOZA

///

TIDO JUSTICIALISTA: los ciudadanos: Rosa Nancy Henichetti, Antonio /  
 Massoni e Italo Angel Acarvis; por el partido UNION CIVICA RADICAL:  
 el ciudadano: Osvaldo Héctor Córlica; por el PARTIDO DEMOCRATA: el/  
 ciudadano: Aurelio Bagorda. CONCEJALES POR EL DEPARTAMENTO DE SAN/  
 MARTIN: por el PARTIDO JUSTICIALISTA: los ciudadanos: Juan Carlos/  
 Gutiérrez, Julio José Carricondo, Antonio Benito Arias y Magdalena  
 Liliana Greco; por el PARTIDO UNION CIVICA RADICAL: los ciudadanos:  
 José Ernesto Modarelli, José María Llaver y Lorenzo Carmelo Arnal;  
 por el PARTIDO DEMOCRATA: el ciudadano: Antonio Harzonetto. ELECTO  
 RES DE INTENDENTE POR EL DEPARTAMENTO DE JUNIN: por el PARTIDO JUS  
 TICIALISTA: los ciudadanos: Miguel Angel Barroso Giménez y María /  
 Cristina Félix; por el partido UNION CIVICA RADICAL: los ciudadanos  
 Angel Benito Leggio Jara y Angel Miguel Valdivieso; por el PARTIDO  
 DEMOCRATA: el ciudadano: Fabián Guevara. CONCEJALES POR EL DEPARTA  
 MENTO DE JUNIN: por el PARTIDO JUSTICIALISTA: los ciudadanos: Iri-  
 neo Ramón Pivetta, Emilio Hugo Mucarcel, José Horacio Moyano y An-  
 tonio de Marco; por el partido UNION CIVICA RADICAL: los ciudada-/  
 nos: Salvador Vela, Ricardo Morcos y Domingo Tiele; por el PARTIDO  
 DEMOCRATA: el ciudadano: Roberto E. Urrutia. ELECTORES DE INTENDEN  
 TE POR EL DEPARTAMENTO DE RIVADAVIA: por el PARTIDO JUSTICIALISTA:  
 los ciudadanos: Eduardo Ramón Castro y Néstor Horacio Ribas; por /  
 el partido UNION CIVICA RADICAL: los ciudadanos: Alberto Florencio  
 Capone y Walter Hugo Carrasco; por el PARTIDO DEMOCRATA: el ciuda-  
 dano: Humberto T. Añboit. CONCEJALES POR EL DEPARTAMENTO DE RIVADA  
 VIA: por el PARTIDO JUSTICIALISTA: los ciudadanos: José Raúl Plas-  
 tina, Miguel Rafael Real, Roberto Dante Ochoa y Osvaldo Ariel Mo-/  
 reira; por el partido UNION CIVICA RADICAL: los ciudadanos: Fernan-  
 do Emilio Bottino, Miguel Angel Ambrosini y Jorge Pablo Carballo;/  
 por el PARTIDO DEMOCRATA: el ciudadano: Ricardo F. Surballe. ELEC-  
 TORRES DE INTENDENTE POR EL DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA: por el PAR-  
 TIDO JUSTICIALISTA: los ciudadanos: Mario Francisco Avila, Severi-  
 no Domingo Bernardi y Susana Mónica Rodríguez; por el PARTIDO UNION

///

CIVICA RADICAL: los ciudadanos: Osbaldo Panza y Tomás Oscar Sosa./  
CONCEJALES POR EL DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA: por el PARTIDO JUSTI  
CIALISTA: los ciudadanos: Horacio Edgardo Delgado, Severino Bernar  
di, Eduardo Antonio Santillán; por el partido UNION CIVICA RADICAL:  
los ciudadanos: Roberto Salvador Vanin, Miguel Casimiro Sabio y A-  
licia Clodomira Gutiérrez; por el PARTIDO DEMOCRATA: el ciudadano:  
Daniel A. Illanes. ELECTORES DE INTENDENTE POR EL DEPARTAMENTO DE/  
LA PAZ: por el PARTIDO JUSTICIALISTA: los ciudadanos: Enrique Cé-/  
sar Giménez y Mario Aldo Cortez; por el partido UNION CIVICA RADI-  
CAL: los ciudadanos: Isidro Blanco y Pablo Roldán; por el PARTIDO/  
DEMOCRATA: el ciudadano: Luis A. Ahumada. CONCEJALES POR EL DEPAR-  
TAMENTO DE LA PAZ: por el PARTIDO JUSTICIALISTA: los ciudadanos: /  
Raúl Héctor Gil, Elpidio Funes y Pedro Puebla; por el partido U-//  
NION CIVICA RADICAL: los ciudadanos: Julio Jesús Gatica, Carlos En-  
rique Díaz y Juan José Jurlotti; por el PARTIDO DEMOCRATA: el ciu-  
dadano: Roberto Radin. ELECTORES DE INTENDENTE POR SODCY CRUZ: por  
el PARTIDO JUSTICIALISTA: los ciudadanos: Luis Rafael Rojas, Mario  
Rolando Mojano e Hipólito José González; por el Partido UNION CIVE  
CA RADICAL: las ciudadanas: Eudocia Teresita Tomba y María Antonia  
Pelaez. CONCEJALES POR EL DEPARTAMENTO DE SODCY CRUZ: por el PARTI  
DO JUSTICIALISTA: los ciudadanos: Mario Edmundo Avila, Elena Ester  
Giordano, Cándido Pilliez y Carlos Alberto Funes; por el partido /  
UNION CIVICA RADICAL: los ciudadanos: Eduardo Muñoz, Eduardo F. Pa-  
cheo y José Leopoldo León; por el PARTIDO DEMOCRATA: el ciudadano  
Gustavo Baracchini. ELECTORES DE INTENDENTES POR EL DEPARTAMENTO DE  
LUJAN: por el PARTIDO JUSTICIALISTA: los ciudadanos: Juan Antonio/  
Reales, Buenaventura Aguilera y Guillermo Francisco Gómez; por el/  
partido UNION CIVICA RADICAL: el ciudadano: Osvaldo Francisco Cr-/  
tíz; por el PARTIDO DEMOCRATA: el ciudadano: Juan A. Batagión. //  
CONCEJALES POR EL DEPARTAMENTO DE LUJAN: por el PARTIDO JUSTICIA-/  
LISTA: los ciudadanos: Jorge Miguel Gamboa; Roberto Félix Minati, /



JUNTA ELECTORAL  
DE LA PROVINCIA  
MENDOZA

///

Olga Margarita Barzola y Oscar Alberto Moyano; por el PARTIDO UNION CIVICA RADICAL: los ciudadanos: Juan Carlos López y Edgardo Agustín Tello; por el PARTIDO DEMOCRATA: los ciudadanos: Jorge R. Balmaceda y Antonio V. Spezia. ELECTORES DE INTENDENTE POR EL DEPARTAMENTO DE TUNUYAN: por el PARTIDO JUSTICIALISTA: los ciudadanos: Pedro José Alos y Genaro Lásaro Sosa; por el partido UNION CIVICA RADICAL: los ciudadanos: Juan Antonio Barello y Ricardo César Torfe; por el PARTIDO DEMOCRATA: el ciudadano: Héctor J. E. Vergara Fini. CONCEJALES POR EL DEPARTAMENTO DE TUNUYAN: por el PARTIDO JUSTICIALISTA: los ciudadanos: Patricia Susana Fadel, Raúl Aníbal Ramírez, Guillermo Santiago Gallardo y Carlos Domingo Domínguez; por el Partido UNION CIVICA RADICAL: los ciudadanos: Leonardo Jorge H. Hisa, / Pedro Alberto Caram y Oscar Francisco Lausi; por el PARTIDO DEMOCRATA: el ciudadano: Hernán F. Aveiro. ELECTORES DE INTENDENTE POR EL DEPARTAMENTO DE TUPUNGATO: por el partido UNION CIVICA RADICAL: los ciudadanos: <sup>/Angel/</sup> Edgardo Olmedo y Santiago García; por el PARTIDO / JUSTICIALISTA: los ciudadanos: <sup>/Francisco/</sup> Miguel Rizzo y Américo José Zingaretti; por el PARTIDO DEMOCRATA: el ciudadano: David Musere. CONCEJALES POR EL DEPARTAMENTO DE TUPUNGATO: por el partido UNION CIVICA/RADICAL: los ciudadanos: Elías Enrique Martínez, Carlos Raúl Salinas, Marco Antonio Viotto y Américo Atilio Frisón; por el PARTIDO JUSTICIALISTA: los ciudadanos: Oscar Raúl Cattaneo, María Angélica Vicente y Francisco Carlos Guidone; por el PARTIDO DEMOCRATA: los ciudadanos: Santiago Monteverdi y Ada Plaza de Najul. ELECTORES DE INTENDENTE POR EL DEPARTAMENTO DE SAN CARLOS: por el partido UNION CIVICA RADICAL: los ciudadanos: Alberto Piatelli, Eduardo Poñafiel y José De Genaro; por el PARTIDO JUSTICIALISTA: los ciudadanos: Anacleto Barroso y Miguel Ángel Sánchez. CONCEJALES POR EL DEPARTAMENTO DE SAN CARLOS: por el partido UNION CIVICA RADICAL: los ciudadanos: Juan Hector Torrez, José Angel Baillo y Oscar Alberto Ramírez; por el PARTIDO JUSTICIALISTA: los ciudadanos: Elio José Co-

///

chi, José Mario Boni y Héctor Perazzoli; por el PARTIDO DEMOCRATA:  
el ciudadano: Raúl Gómez. ELECTORES DE INTENDENTE POR EL DEPARTA-/  
MENTO DE SAN RAFAEL: por el PARTIDO JUSTICIALISTA: los ciudadanos:  
Gabriel Montoro, Carlos Luis Sabbadini y Anuar Mohamed Sat; por el  
partido UNION CIVICA RADICAL: los ciudadanos: Omar Luis Larregle y  
Mercedes Lorenza Masip. CONCEJALES POR EL DEPARTAMENTO DE SAN RA-/  
FAEL: por el PARTIDO JUSTICIALISTA: los ciudadanos: Estela Emilia/  
Catalán, Oscar Raúl Demuru, Ramón Jalif Díaz y Alfredo Rafael Po-/  
rrás; por el PARTIDO UNION CIVICA RADICAL: los ciudadanos: Jorge /  
Alfredo Serrano, Alfredo Mario López y Ernesto Adolfo Salomone; //  
por el PARTIDO DEMOCRATA: el ciudadano: Aldo H. Calise. ELECTORES/  
DE INTENDENTES POR EL DEPARTAMENTO DE GENERAL ALVEAR: por el parti-  
do UNION CIVICA RADICAL: los ciudadanos: José Fío y Victoria María  
Ramírez; por el PARTIDO JUSTICIALISTA: los ciudadanos: Omar Rubén/  
Alvarez y Miguel Leopoldo Giardina; por el PARTIDO DEMOCRATA: el /  
ciudadano: Joaquín Villa. CONCEJALES POR EL DEPARTAMENTO DE GENE-/  
RAL ALVEAR: por el partido UNION CIVICA RADICAL: los ciudadanos: /  
Roberto Sergio Alongo, Raúl Osvaldo Martínez y Sergio Denis Colla;  
por el PARTIDO JUSTICIALISTA: los ciudadanos: Susana Raquel Santan-  
dar de Ríos, Vicente Eduardo Biaschi y Raúl Cáceres; por el PARTI-  
DO DEMOCRATA: los ciudadanos: Julio C. Zaragoza y Lorenzo A. Sán-/  
chez. ELECTORES DE INTENDENTE POR EL DEPARTAMENTO DE MALARGUE: por  
el partido UNION CIVICA RADICAL: los ciudadanos: Daniel Adrián Pe-  
rea, Ana Jovita Gjukan y Santiago Guillermo Salvadores; por el //  
PARTIDO JUSTICIALISTA: los ciudadanos: Julio Argentino Gómez y Héc-  
tor José Canales. CONCEJALES POR EL DEPARTAMENTO DE MALARGUE: por/  
el partido UNION CIVICA RADICAL: los ciudadanos: Mario Federico //  
Schiuma, Carmen Andrea Ojedá, Leopoldo Flavio Luffi, Alejandro Fe-  
derico Juin y José Gabriel Ferrero; por el PARTIDO JUSTICIALISTA: /  
los ciudadanos: Daniel Hugo Fierini, Lucía Esther Pérez y Rodolfo/  
Mario Poblete. Firman la presente Acta todos los miembros de la H.





JUNTA ELECTORAL  
DE LA PROVINCIA  
DE MENDOZA

///

Junta Electoral de la Provincia, presentes en la Proclamación de los candidatos por ante mí, Secretario que certifica. En Mendoza, a los veintinueve días del mes de octubre de mil novecientos o-// chenta y siete. -----

Entre líneas: "Angel" Santiago García-vale-  
"Francisco" Miguel Rizzo -vale-

*[Signature]*  
Dr. CARLOS EDUARDO MOYANO  
VOCAL  
H. JUNTA ELECTORAL

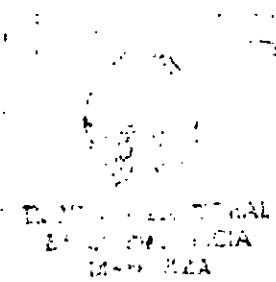
*[Signature]*  
Dr. AIDA REMELMAJER de CARLUCCI  
Vocal  
H. Junta Electoral

*[Signature]*  
Dr. JULIO ANGEL MILA  
VOCAL  
H. JUNTA ELECTORAL

*[Signature]*  
Sr. PEDRO J. SALVINI  
VOCAL  
H. JUNTA ELECTORAL

*[Signature]*  
Senador PEDRO JORGE LLORENTE  
PRESIDENTE PROVISIONAL DEL H. SENADO

Terminado el acto, y en ausencia accidental del Secretario de la H. Junta Electoral firma la presente la Prosecretaria Dra. Ruth Birpo de Canosa. -----



*[Signature]*  
RUTH BIRPO de CANOSA  
PROSECRETARIA  
Junta Electoral de la Provincia